

Senor presidente,

En primer lugar me permito en nombre del gobierno de la republica bolivariana de venezuela agradecer que se haya decidido dedicar este segmento del grupo de trabajo a analizar las repercusiones de la COVID 19 en el tema de la cooperación internacional en asuntos penales.

Venezuela espera ademas que tras un año de pandemia y tras haber entendido la nueva normalidad que nos rodea, hayamos podido aprender como hacer productivos esos espacios con los que contamos y desde donde deben surgir recomendaciones valiosas que luego la organización recoge y los estados adoptamos como guía para nuestro trabajo

Senor presidente

Sin ánimos de insistir sobre lo que sabemos que el impacto de la pandemia ha sido de efectos devastadores en todo el globo y muy particularmente en aquellos mas vulnerables. Como otros países , mi país también ha ido adaptándose para garantizar el funcionamiento de los sistemas de justicia, encontrar formas innovadoras de continuar la lucha contra el delito, apoyar al pueblo venezolano sobrellevar las condiciones de cõnfinamiento proveyendo los servicios básicos que le garantizan estabilidad económica, de justicia y de paz, como forma de prevención, y todo esto sin desacelerar las formas tradicionales de control de la delincuencia transnacional, siempre respondiendo de manera efectiva a los apoyos recíprocos que nos son solicitados y a otras pedidos judiciales internacionales en los que se ha involucrado nuestro país.

hoy preferimos resaltar frente a este foro, como dentro de esa devastación cobra un valor importante el acudir al multilateralismo. Venezuela como sigue siendo creyente en que las soluciones a los problemas comunes no deben ser abordados con posiciones unilaterales, Queremos que en nuestra próxima oportunidad que nos veamos por esta vía, pueda informarles con satisfacción que venezuela, puede igual que otros países tener acceso a las tecnologías, la asistencia técnica y la cooperación internacional en igualdad de condiciones y a todas las actividades de cooperación que otros países han descrito el día de hoy, incluyendo, de manera muy elocuente nuestro estimado panelista

Las limitaciones que se derivan de la aplicación y del sobre cumplimiento de las Medidas Coercitivas Unilaterales impuestas sobre Venezuela, ademas de ser violatorias del derecho internacional y de la carta de las Naciones Unidas, son un factor sumamente restrictivo de las capacidades que tiene mi país para continuar luchando, en igualdad de condiciones en contra de la delincuencia. En ese sentido y en búsqueda de un sistema universal de justicia, Venezuela exige que tales medidas sean inmediatamente levantadas y que se permita que mi país acceda, no solo a todas las formas de cooperación disponibles en el ámbito internacional, sino incluso, a sus propios recursos injustamente retenidos y que pretenden serle robados y de los cuales mi país necesita hacer uso para continuar cubriendo las necesidades básicas de los venezolanos, de la satisfacción de sus problemas sanitarios y por supuesto, seguir abordando la lucha contra la delincuencia, desde sus políticas preventivas con centro en el ser humano hasta la aplicación de la norma nacional e internacional que garanticen que el territorio venezolano continúe siendo como lo prevé nuestra constitución un sistema social de derecho, de justicia y de paz.

Senor presidente,

Venezuela sigue creyendo en el esfuerzo que se hacen en el marco de esta organización para prevenir y combatir el delito y como procesar con justicia a quienes delinquen y reivindicar a las víctimas. Instamos a que ese esfuerzo tome en cuenta todos los factores que pudieran dificultar el acceso en condiciones de igualdad y para ello, nuestro llamado seguirá siendo el respeto a los principios fundamentales de Carta de las Naciones a la norma internacional.

